



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".
N° Contrato SAFI 121152

TRAMITADO

Fecha **07 DIC. 2016**

Santiago, **07 DIC. 2016**

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 782 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2812, de fecha 28 de noviembre de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s 697 de fecha 28 de octubre de 2016, N°699 de fecha 28 de octubre de 2016 y N°701 de fecha 02 de noviembre de 2016.

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F. RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Oyarzo	Saldías	Marcelo Gabriel	697	28-10-2016	51	24-11-2016	409.933
Ayala	Espinoza	Sergio Alejandro	697	28-10-2016	123	24-11-2016	409.933
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	697	28-10-2016	179	24-11-2016	409.933
Oyarzo	Saldías	Marcelo Gabriel	699	28-10-2016	53	24-11-2016	508.752
Ayala	Espinoza	Sergio Alejandro	699	28-10-2016	124	24-11-2016	508.752
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	699	28-10-2016	180	24-11-2016	508.752
Oyarzo	Saldías	Marcelo Gabriel	701	02-11-2016	52	24-11-2016	444.916
Ayala	Espinoza	Sergio Alejandro	701	02-11-2016	125	24-11-2016	444.916
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	701	02-11-2016	181	24-11-2016	444.916

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **CUATRO MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$4.090.803.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SR. FSM. lmr.
Proceso Fiscalía N° 10463349

